



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0256-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de agosto de 2023

VISTO: Informe N° 005-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 17 de agosto de 2023, OFICIO N°200-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC de fecha 21 de agosto de 2023, OFICIO N°0410-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 21 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete de la UNDC.

Que, mediante Informe N° 005-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 17 de agosto de 2023, Dr. Mario Humberto Taipei Cancho, Presidente de la Comisión de Homologación y Convalidación de Asignaturas informa a la Escuela Profesional de Agronomía lo siguiente:

El estudiante Schemmel García Jens Heinrich, solicita cambio de plan de estudios del 2016 reajustado al plan 2019 con el número de expediente 151091, y fue remitido a la comisión de homologación, mediante memorando múltiple MEMORANDUM MULTIPLE N° 052-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC.

El estudiante Flores Aguado Michelli Shulman, solicita cambio de plan de estudios del 2016 reajustado al plan 2019 con el número de expediente 151339, y fue remitido a la comisión de homologación, mediante memorando múltiple MEMORANDUM MULTIPLE N° 052-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC.

El estudiante Cuzcano Yaranga Enrique Jefferson, solicita cambio de plan de estudios del 2016 reajustado al plan 2019 con el número de expediente 152093, y fue remitido a la comisión de homologación, mediante memorando múltiple MEMORANDUM MULTIPLE N° 052-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC

En atención a dichas solicitudes la comisión de convalidación y homologación de la Facultad de Ciencias Agrarias designada mediante Resolución de coordinación de facultad de ciencias agrarias N° 004-2023-CFCA/UNDC, se reunieron para evaluar la homologación de las asignaturas del plan 2016 reajustado al plan 2019, dejando constancia que dicho procedimiento fue de acuerdo al plan 2019 en cuyo anexo se encuentra el cuadro de homologación de las asignaturas correspondientes.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0256-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de agosto de 2023

La Comisión de Convalidación y Homologación de Asignaturas de la facultad de Ciencias Agrarias, determinó que es procedente la homologación de los estudiantes anteriormente mencionados y pone en consideración a la dirección de escuela para continuar el trámite correspondiente.

Que, mediante OFICIO N°200-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC de fecha 21 de agosto de 2023, Dr. Mario Humberto Taípe Cancho, Responsable (e) de la Escuela Profesional de Agronomía – UNDC, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, la aprobación de la Homologación de cursos y cambio de Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2019 de los siguientes estudiantes:

- Schemmel García Jens Heinrich
- Flores Aguado Michelli Shulman
- Cuzcano Yaranga Enrique Jefferson

Que, mediante OFICIO N°0410-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 21 de agosto de 2023, el Dr. Luis Armando Alvarez Bernaola, Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación resolutive la aprobación de la Homologación de cursos y cambio de Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2019 de los siguientes estudiantes:

- Schemmel García Jens Heinrich
- Flores Aguado Michelli Shulman
- Cuzcano Yaranga Enrique Jefferson

Analizado el presente expedientillo este despacho determina que es pertinente aprobar la Homologación de cursos y cambio de Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2019 de los siguientes estudiantes:

- Schemmel García Jens Heinrich
- Flores Aguado Michelli Shulman
- Cuzcano Yaranga Enrique Jefferson

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0256-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de agosto de 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Homologación de cursos y cambio de Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2019 de los siguientes estudiantes:

- Schemmel García Jens Heinrich
- Flores Aguado Michelli Shulman
- Cuzcano Yaranga Enrique Jefferson

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado(a)
- Archivo
RHPH/yma